

EVALUACION DE PROVEEDORES

SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO SA tiene implantado un Sistema de Gestión Integrado certificado en base a los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 e ISO 45001 vigentes. Dentro de este Sistema de Gestión, el seguimiento sobre el desempeño de nuestros proveedores es un aspecto crítico para garantizar la prestación de un servicio de calidad, así como la satisfacción de nuestros clientes. Por ello, les comunicamos los requisitos que consideramos para la evaluación inicial de proveedores, así como el seguimiento continuo de su desempeño y su reevaluación anual, según la sistemática descrita en el PE-01 de su Sistema de Gestión:

GESTION DE PROVEEDORES

EVALUACION DE PROVEEDORES CON INCIDENCIA SOBRE EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

EVALUACIÓN INICIAL

A todo proveedor de SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO, SA, ya sea de materiales o de servicios, se le realiza una evaluación inicial para comprobar que es capaz de ofrecer sus materiales y servicios según los requisitos especificados; y una evaluación continua para asegurar que esos requisitos se mantienen en el tiempo.

El Responsable del Sistema de SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO, SA establece el criterio de evaluación inicial que le realiza a un proveedor.

La empresa dispone de varias formas de realizar la evaluación:

1. Basándose en los **datos históricos** del proveedor.
2. En función de una **compra a prueba de materiales** o prestación de un servicio.
3. Por ser un **proveedor único**.

Evaluación basándose en datos históricos

La empresa aplicará esta forma de evaluación a todos los proveedores existentes en la empresa que, con una antigüedad que supere el año, hasta la emisión de este procedimiento, no hayan tenido incidencias tan significativas como para dejar de trabajar con él.

Evaluación por compra de materiales y prestación de servicios a prueba

La empresa, con autorización de Gerencia, puede efectuar compras de materiales o petición de un servicio a un proveedor a título de prueba.

Si la empresa queda conforme con los resultados obtenidos y, con la documentación presentada por el proveedor, el Responsable del Sistema determinará su decisión de incluirle en la lista de proveedores homologados.

En estas compras a prueba, la empresa puede solicitar al proveedor una muestra del producto, así como la documentación relativa a las características técnicas y composición del material, etc.; para poder verificar los requisitos establecidos por SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO, SA.

Evaluación por tratarse de proveedores únicos.

Se considera que Proveedor único es aquel que debido a sus características (proximidad, características de las materias primas...) se convierten en la única posibilidad de abastecimiento de suministro o servicio para nuestra empresa.

CONTROL DE LOS PROVEEDORES APROBADOS

Con la relación de todos los proveedores que han superado la evaluación, el Responsable del Sistema, emite la **LISTA DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS (FC-SPI-10)**. Esta lista es revisada y aprobada por el Gerente de la empresa y en ella se recogen datos como el nombre del proveedor, el método de evaluación, el CIF, la fecha de evaluación inicial o la fecha de aprobación de la lista.

Los proveedores formarán parte de esta lista, una vez pasada la evaluación inicial.

El Responsable del Sistema mantendrá al día el listado, actualizándolo en función de la actuación ante un nuevo proveedor.

La lista será puesta al día siempre que sea necesario, por no aceptación, inclusión o cambio de datos de algún proveedor. En todo caso, la lista será revisada una vez al año.

Se considerará que el proveedor está aprobado cuando el número de pedidos sea superior a dos y no exista ningún tipo de no conformidad ni reclamación y se cumplan todos los requisitos exigidos.

A aquellos proveedores a los que no se haya realizado ninguna compra durante 1 año, se les volverá a evaluar para verificar que siguen cumpliendo los requisitos por los que fueron aprobados.

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación inicial efectuada a un proveedor, será revisada de manera periódica (mínimo una vez al año) por la empresa actualizando por lo menos una vez al año el registro "FC-SPI-10". Mensualmente se realizará un chequeo de los pedidos de compra y aceptación de ofertas, por lo que si existiese algún proveedor nuevo se incluiría en la **LISTA DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS**.

Con la evaluación continua, la empresa debe asegurar que sus proveedores, tanto de productos, como de servicios, mantienen a lo largo del tiempo los requisitos iniciales. Para ello irá recogiendo todas las no conformidades tal y como se describe en el procedimiento correspondiente

Si por alguna razón se detectara que esos requisitos ya no se cumplen, el proveedor aparecerá en la lista como NO HOMOLOGADO.

Con independencia de cuál haya sido el método utilizado para su evaluación inicial, la evaluación periódica consiste en que el Responsable del Sistema verifica el mantenimiento de los requisitos iniciales por parte de los proveedores, mediante la revisión de los registros relativos a los productos o servicios suministrados.

Para ello, revisa una vez al año las no conformidades del año precedente (número de devoluciones, rechazos, incumplimientos de plazos y requisitos, etc.) en que haya incurrido el proveedor recogidas en su correspondiente registro de no conformidades.

El Responsable del Sistema estudiará si en el transcurso de un año el número de entregas no conformes supone más de un 20% de las entregas realizadas por el proveedor. Si fuera así, propondrá a Gerencia la baja del proveedor. Si éste está conforme, Gerencia registrará dicho hecho en la **LISTA DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS**.

EVALUACION DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS CON INCIDENCIA SOBRE EL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL Y/O SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

APROBACIÓN DE PROVEEDORES

Siempre que sea necesario comprar o subcontratar servicios que estén relacionados con los requisitos medioambientales y/o de seguridad y salud en el trabajo definidos por la empresa, el Responsable del Sistema se los comunicará por medio del formato **REQUISITOS PARA PROVEEDORES, FC-SPI-11** o del formato **REQUISITOS PARA SUBCONTRATISTAS QUE TRABAJEN EN SPI SA, FC-SPI-12**. El proveedor y/o subcontratista dejará constancia de su aceptación devolviendo firmada la comunicación junto con las evidencias documentales requeridas.

Algunos de los posibles requisitos que deben cumplir por actividades se indican en el **ANEXO I** a este procedimiento.

Cuando se recibe toda la documentación solicitada a los proveedores y/o subcontratistas, el Responsable del Sistema la revisa y si es conforme, aprueba al proveedor y/o subcontratista.

Existe la posibilidad que **SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO, SA** introduzca los requisitos medioambientales en forma de cláusulas de un **CONTRATO** con el proveedor. En este caso no sería necesaria la cumplimentación y devolución formada de los requisitos por parte del proveedor.

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Con una periodicidad mínima anual, el Responsable del Sistema, evalúa el comportamiento medioambiental de los proveedores en función de los requisitos que les son aplicables y de los Informes de No Conformidad que se hayan abierto por incidencias medio ambientales imputables a ellos las cuales se registran en el informe de no conformidad correspondiente. Cuando un proveedor y/o subcontratista haya incurrido en más de **tres** no conformidades en el periodo evaluado, el Responsable del Sistema propone al Gerente la baja al proveedor y/o subcontratista. El Gerente valorará la conveniencia o no de hacerlo y tomará una decisión. Esta decisión podrá ser:

- ✓ Dar de baja al proveedor y/o subcontratista.
- ✓ Mantener al proveedor y/o subcontratista.
- ✓ Mantener al proveedor y/o subcontratista requiriéndole la presentación de un plan de acciones correctivas.